

## La negativa a un aborto terapéutico se instaló en la Legislatura santafesina

*Médicos del Hospital Iturraspe rechazaron realizar esa práctica en una joven con cáncer*

Marcelo Carné / La Capital

Santa Fe.— La polémica por la negativa de médicos del hospital Iturraspe de esta ciudad a practicar un aborto en una joven con cáncer para que recibiera un tratamiento de quimioterapia, ya se instaló en la Legislatura santafesina. La mujer dio a luz el jueves pasado, mediante cesárea, a una criatura de 450 gramos de peso y cinco meses de gestación que falleció al día siguiente (se le diagnosticó un cuadro de incompatibilidad sanguínea).

- “Entendemos que esto hubiera encuadrado en un caso de aborto terapéutico y no se puede argumentar desde los servicios provinciales de salud que no suministrar a tiempo el tratamiento a una persona con cáncer no tenga ningún impacto en su salud”, le dijo ayer a La Capital la legisladora socialista Lucrecia Aranda, autora de un pedido de informes que ingresará mañana en la Cámara baja.
- La diputada se hizo eco de “la gravísima situación” denunciada ante organismos santafesinos por los padres de una joven de 20 años —oriunda de Vera— con un cáncer terminal en las zonas blandas del cuello. Ante ese cuadro —describió la legisladora— se solicitó a los facultativos que fuera interrumpido el embarazo para que se realizara la quimioterapia, pedido que fue rechazado en el Hospital Iturraspe.

**Urgente.** Aranda anticipó a este diario que en la sesión convocada para mañana requerirá “con carácter de urgente” la presencia de la ministra de Salud para que suministre al cuerpo un informe sobre lo actuado por los efectores intervinientes (SAMCo ciudad de Vera, Hospital Cullen, Hospital Iturraspe).

- Entiende que “en principio y con la información disponible estamos ante un caso de incumplimiento de deberes de funcionario público y abandono de persona”.
- Mediante el pedido de informe, Aranda pedirá al Ejecutivo precisiones sobre las razones por las cuales “se le habría negado a Ana María Acevedo acceder a interrumpir su embarazo”.
- No obstante, La Capital ayer dialogó también con el doctor José Luis Zampo, coordinador del Centro de Asistencia a la Víctima y Protección al Testigo de la Defensoría del Pueblo, quien viene manteniendo un contacto directo y constante con Acevedo y sus padres.
- “Yo no tengo motivo para dudar de lo que los padres me han referido y tampoco de la respuesta profesional que nos han brindado los médicos, dado que yo soy abogado”, dijo.
- El funcionario antes de relatar la intervención del organismo a su cargo aclaró que días antes de Semana Santa “los padres de Ana María vieron a la Defensoría del Pueblo. Los atendimos con la defensora adjunta, Liliana Loyola, y nos dicen que requerían que se los asesorara para presentar una autorización de aborto a un juez penal. Les explico que, según el caso que nos exponen, de que su hija corría riesgo de salud por el embarazo, se trataría de un embarazo terapéutico que no está penalizado, por lo que no tenía sentido solicitar una autorización a un juez penal dado que la ley no prohíbe su práctica”.

**Espera justificada.** Zampo agregó que ante tal situación tomó contacto con el director del Hospital Iturraspe, donde está internada la paciente. “Les digo que no podían ellos solicitar una autorización judicial para un aborto que no la requería. El doctor Ellena me explica entonces que no tenían previsto un aborto sino que esperaban hasta que el embarazo tuviera 24 semanas y entonces practicarían una cesárea. Cuando pregunto si esa espera no afectaba a la salud de la paciente me

### Fotos



La diputada Aranda sostiene que en el Hospital Iturraspe se habría incurrido en un caso de falta a los deberes de funcionario público y abandono de persona.

deriva al jefe de oncología, quien junto a una profesional de esa especialidad me dice que el caso de la joven es muy serio, tanto como el tipo de cáncer que padece, y que siempre hay que actuar con la mayor celeridad pero que esa espera podría, en última instancia, cumplirse”.

- Todo esto acontecía días antes de Semana Santa, pero en realidad la joven comenzó a parecer los síntomas a mediados del año pasado. Con dolores en la boca recurrió a una odontóloga de Vera, quien le extrajo una muela afectada de caries. Pero esa intervención no eliminó los dolores por lo que luego de un tiempo Ana María se hizo atender en Reconquista donde le detectaron la presencia de tumores en el cuello. Viaja a Santa Fe y se opera en el Hospital Cullen.

**Vuelven los síntomas.** Pasados algunos meses retornan los síntomas y la mujer vuelve al hospital santafesino. Allí otra vez la atienden pero dado que ahora estaba embarazada de aproximadamente tres meses la derivan al Iturraspe. En este último hospital le sugieren operarse nuevamente en forma inmediata. “No tengo claro los motivos —explicó Zampo— por los cuales esa operación no se hizo en diciembre y la familia vuelve a Vera para retornar recién en marzo. Sucede que al regresar la joven a Santa Fe, el cáncer avanzó y no fue posible la operación sino que se requirió tratamiento con rayos lo que, a su vez, se ve imposibilitado por el embarazo”.

- “Entonces vienen los padres de la joven a la Defensoría. Una vez que los impuse de las respuestas del director del Iturraspe y de los oncólogos, los papás piden un certificado escrito en el que se garantizara la vida de su hija y su nieta. Preguntamos y desde el hospital nos dijeron que eso era imposible”, relató.

 \_\_\_\_\_